

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura						
Código	500433					
Denominación (español)	Contabilidad del Sector Público					
Denominación (inglés)	<i>Public Sector Accounting</i>					
Titulaciones	Grado en Economía					
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales					
Módulo	Empresas					
Materia	Contabilidad					
Carácter	Optativo	ECTS	6	Semestre	7	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
María del Carmen Pineda González		13		cpineda@unex.es		
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad					
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)						

Competencias
COMPETENCIAS BÁSICAS
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
COMPETENCIAS GENERALES
CG1. Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes en el ámbito público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT4. Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT8. Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9. Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
CT10. Capacidad para la resolución de problemas
CT11. Capacidad para la toma de decisiones

CT12. Capacidad de organización y planificación
CT18. Creatividad e iniciativa
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE17. Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la contabilidad.

Contenidos
<p>Descripción general del contenido:</p> <p>Fundamentos en los que se sustenta la Contabilidad del Sector Público en España, con un especial desarrollo de la Contabilidad Presupuestaria de ingresos y gastos públicos.</p> <p>Esto se concreta en los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptos básicos, criterios, fines y principios básicos. ✓ Presupuesto del Estado en España: clasificaciones, elaboración y aprobación. ✓ Sistema de Información Contable de la Administración del Estado, funcionamiento del modelo contable del Plan General de Contabilidad Pública, estructura. ✓ Principales problemáticas contables: contabilidad del presupuesto de gastos, contabilidad del presupuesto de ingresos, contabilidad del inmovilizado no financiero, contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias.
Temario
<p>Tema 1: Concepto, fines y organización básica de la contabilidad pública del Estado</p> <p>1.1. Estructura del sector público en España y organización de su contabilidad</p> <p>1.2. Concepto de la Contabilidad Pública</p> <p>1.3. Fines de la Contabilidad Pública</p> <p>1.4. Organización básica de la Contabilidad Pública del Estado</p> <p>Actividades prácticas del tema 1:</p> <p>Debate en clase del tema objeto de estudio.</p> <p>Revisión de páginas web sobre la organización de la Administración pública estatal, de la Comunidad Autónoma de Extremadura o de la Administración local.</p> <p>Tema 2. El presupuesto en las administraciones públicas</p> <p>2.1. Concepto de presupuesto</p> <p>2.2. Ciclo presupuestario</p> <p>2.3. Principios presupuestarios</p> <p>2.4. Estructura del presupuesto de gastos</p> <p>2.5. Estructura del presupuesto de ingresos</p> <p>2.6. Gestión del presupuesto de gastos. Una introducción</p> <p>Actividades prácticas del tema 2:</p> <p>Debate en clase del tema objeto de estudio.</p> <p>Revisión de presupuestos de entidades públicas</p>

Tema 3: Plan General de Contabilidad Pública de 2010

- 3.1. Antecedentes
- 3.2. Objetivos
- 3.3. Estructura
- 3.4. Marco conceptual de la Contabilidad Pública
 - 3.4.1. Imagen fiel de las cuentas anuales
 - 3.4.2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales
 - 3.4.3. Principios contables
 - 3.4.4. Elementos de las cuentas anuales y criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales
 - 3.4.5. Criterios de valoración. Una introducción
- 3.5. Normas de reconocimiento y valoración
- 3.6. Cuadro de cuentas y definiciones y relaciones contables

Actividades prácticas del tema 3:

- Debate en clase del tema objeto de estudio.
- Revisión de cuentas anuales de una entidad del sector público administrativo español.

Tema 4: Valoración y registro de determinados elementos

- 4.1. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- 4.2. Arrendamientos
- 4.3. Ingresos
- 4.4. Transferencias y subvenciones recibidas
- 4.5. Transferencias y subvenciones concedidas
- 4.6. Cesiones y adscripciones
- 4.7. Activos en estado de venta y otros activos en estado de venta
- 4.8. Activos construidos o adquiridos para otras entidades
- 4.9. Cambios en criterio y estimaciones contables y errores

Actividades prácticas del tema 4:

- Debate en clase del tema objeto de estudio.
- Realización de ejercicios prácticos relativos a los elementos estudiados.

Tema 5. Contabilidad del Presupuesto de Gastos

- 5.1. Esquema contable del Presupuesto de gastos del ejercicio corriente
- 5.2. Operaciones de Presupuestos de gastos cerrados
- 5.3. Contabilidad de compromisos de gastos con imputación a ejercicios futuros
- 5.4. Anticipos de tesorería
- 5.5. Pagos a justificar
- 5.6. Anticipos de caja fija

Actividades prácticas del tema 5:

- Debate en clase del tema objeto de estudio.
- Resolución de cuatro supuestos prácticos relativos a estas operaciones.

Tema 6. Contabilidad del Presupuesto de Ingresos

- 6.1. Esquema contable del Presupuesto de ingresos del ejercicio corriente
- 6.2. Operaciones de Presupuestos de ingresos cerrados
- 6.3. Contabilidad de derechos reconocidos con imputación a ejercicios sucesivos
- 6.4. Contabilidad de reintegros

Actividades prácticas del tema 6:

Debate en clase del tema objeto de estudio.
Resolución de cuatro supuestos prácticos relativos a estas operaciones

Tema 7. Cuentas anuales

- 7.1. Balance
- 7.2. Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- 7.3. Estado de cambios en el patrimonio neto
- 7.4. Estado de flujos de efectivo
- 7.5. Estado de liquidación del Presupuesto
- 7.6. Memoria
 - 7.6.1. Estado de Remanente de Tesorería
 - 7.6.2. Otra información presupuestaria

Actividades prácticas del tema 7:

Debate en clase del tema objeto de estudio
Revisión de la Cuenta General del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Actividades formativas								
Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran Grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Presentación de la asignatura	1	1						
1. Teoría	6	3						3
2. Teoría	7	4						3
2. Práctica	2					1		1
3. Teoría	12	3						9
3. Práctica	10,5	4				2,5		4
4. Teoría	22	7						15
4. Práctica	14,5	7				1,5	0,5	5,5
5. Teoría	12	4						8
5. Práctica	19,5	4,5				3	,	11
6. Teoría	9	4						5
6. Práctica	14	2,5				1,5	1	9

Actividades formativas								
Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran Grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
7. Teoría	6	2						4
7. Práctica	5	2						3
Evaluación	9,5	2,5					0,5	6,5
TOTAL ECTS	150	50,5				9,5	3	87
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes) ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes								
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos. ✓ Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas. ✓ Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos. ✓ Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación. ✓ Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. 								
Resultados de aprendizaje								
Lograr el conocimiento y la comprensión de los conceptos básicos relativos a la contabilidad del sector público. Los alumnos serán capaces de utilizar esos conceptos para resolver algunas de las principales problemáticas contables.								

Sistemas de evaluación
<p>El artículo 4.1 de la Normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura establece:</p> <p><i>1. Salvo los casos regulados en el punto siguiente de este artículo, todos los planes docentes incluirán las siguientes modalidades de evaluación:</i></p> <p><i>Modalidad de evaluación continua: sistema de evaluación constituido por diversas actividades distribuidas a lo largo del semestre de docencia de una asignatura. Esta modalidad puede incluir además una prueba</i></p>

final, entendida esta como el conjunto de actividades de evaluación que tienen condicionada su celebración a la fecha oficial de examen para cada convocatoria.

Modalidad de evaluación global: sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

Los sistemas de evaluación, pues, serán los que se describen a continuación.

A) Evaluación continua

El sistema de evaluación de la asignatura es presencial y estará compuesto por la participación activa en clase por parte de los estudiantes y por dos exámenes eliminatorios:

- El primero constituirá un 45% de la nota final de la asignatura, se realizará en la segunda quincena del mes de octubre e incluirá el contenido de los temas 1-4. Este examen es recuperable en el examen que se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial de enero.
- El segundo constituirá un 45% de la nota final de la asignatura, se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial de enero, e incluirá el contenido de los temas 4-7.

Para aprobar la asignatura es necesario haber obtenido, al menos, una calificación de 4 sobre 10 en cada uno de los ejercicios anteriores y una media aritmética de 5 puntos sobre 10 en el conjunto de los dos exámenes.

En caso de no obtener la calificación mínima (4 en cada ejercicio y una media de 5) la calificación máxima será de suspenso, 4.

El restante 10% se obtendrá mediante la realización de actividades presenciales. La valoración obtenida en este apartado sólo se tendrá en cuenta si se han cumplido las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Entre estas actividades podrá incluirse la asistencia a aquellas actividades transversales (conferencias, talleres, charlas, coloquios, etc.) que se realicen durante el semestre en el centro y que supongan un plus para la formación integral del estudiante y que serán oportunamente anunciadas por la profesora.

Estas calificaciones sólo tendrán validez durante un curso académico.

B) Examen final global

Esta prueba estará compuesta por una parte teórica y otra parte práctica. Para aprobar la asignatura en esta modalidad es necesario obtener al menos una puntuación de 4 sobre 10 en cada una de las dos partes señaladas y haber obtenido una calificación media de las dos partes de 5 sobre 10. La calificación final será la nota media de ambas partes.

En caso de no obtener la calificación mínima (4 en cada ejercicio y una media de 5) la calificación máxima será de suspenso, 4.

En las convocatorias extraordinarias, los exámenes consistirán en la prueba global a la que se refiere el párrafo anterior.

C) Elección del sistema de evaluación

El artículo 4.3 de la normativa de evaluación anteriormente citada determina que:

3. La elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos más adelante en este mismo artículo, para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

Asimismo, en el artículo 4.5 se establece que, para las asignaturas con docencia en el primer semestre, la elección de la modalidad de evaluación se realizará durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas. En consecuencia, la elección deberá realizarse entre los días 11 de septiembre y 7 de octubre de 2026.

D) Fechas de convocatorias y otras cuestiones.

En cada convocatoria únicamente será evaluado y calificado el alumnado que disponga de dicha convocatoria. Por tanto, se requiere a todos los estudiantes para que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan.

Las fechas de las convocatorias oficiales son las que aparecerán en la página Web del Centro para el curso 2026-2027. Ante la posibilidad de alteraciones en estas fechas, se recomienda comprobar en los tablones de anuncio o en la página electrónica del Centro las fechas y horas definitivas en días próximos a cada convocatoria.

Se recomienda, asimismo, comprobar la transcripción de la relación de notas a las actas oficiales de la asignatura con el objeto de poder subsanar los posibles errores producidos en dicha transcripción.

En la realización de los exámenes, sólo se permitirá el material propio de escritura y calculadora. En relación con el material de escritura, sólo se permiten, en concreto, bolígrafos estándares (tipo BIC) y lápices estándares (tipo Faber Castell de madera), goma de borrar y tipex. En los ejercicios prácticos se permitirá, además, el Plan General de Contabilidad Pública. En todo caso, el estudiante deberá presentarse al examen debidamente identificado y con el pelo recogido.

No se permitirá la tenencia ni utilización de ningún medio ilícito, documental o electrónico (que incluye los teléfonos móviles, relojes inteligentes, etc., ni siquiera apagados), en ninguna de las pruebas.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Carballo Parejo, R. y Pineda González, M.C. (2026): Apuntes de la asignatura. Mimeo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.

Carballo Parejo, R. y Pineda González, M.C. (2026): Supuestos prácticos. Mimeo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.

Fernández Rodríguez, M.M. (Coord.) (2017): Manual de Contabilidad Pública, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Diccionario terminológico de la IGAE (2012). Ed. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Carrasco Díaz, D. (2017): Contabilidad Pública, Ed. Pirámide.

Fresneda Fuentes, S. et al. (2013): Contabilidad Pública. Ed. Tirant lo Blanch.

Torres Pradas, L. y Pina Martínez, V. (2020): Manual de contabilidad pública. Ed. Centro de Estudios Financieros.

Romero Civero, A., Seguí Mas, E. y Marínez Casartas, A. (2007): Contabilidad Pública. Ed. Universidad Politécnica de Valencia.

Vela Bagues, J.M. (2014): Contabilidad Pública: marco conceptual y ejercicios. Ed. Universidad Politécnica de Valencia.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la que se aprueba, la Ley General Presupuestaria.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Los depositados en el campus virtual de la asignatura

Recomendaciones

Para que los estudiantes que cursen la asignatura de Contabilidad del Sector Público lo hagan con mayores garantías de éxito es necesario que tengan unos conocimientos básicos de contabilidad adquiridos en el primer curso de la titulación. Por tanto, se aconseja la revisión de la asignatura Introducción a la Contabilidad.

Por otro lado, es aconsejable que los estudiantes trabajen en relacionar la asignatura con la de Economía del Sector Público I, con la que tiene puntos de intersección, lo que contribuirá a una comprensión y conocimiento de Contabilidad del Sector Público más fundamentados.

Se recomienda un seguimiento continuado y desde el primer día del curso. Asimismo, se recomienda la dedicación de un tiempo exclusivo diario al estudio de esta asignatura; solo de este modo, el estudiante podrá ir asimilando las explicaciones de clase y elaborando las prácticas que sean necesarias. Además, podrá plantearse todas las cuestiones que crea pertinentes y resolverlas en las tutorías.

Es muy recomendable la asistencia a las clases. Tomar apuntes, consultar la bibliografía recomendada, estudiar fuera del aula, resolver los ejercicios propuestos, etc. contribuirán a mejorar la comprensión de la asignatura y a superar el curso.

Recomendamos también encarecidamente a los estudiantes que aprovechen el recurso de las tutorías de libre acceso. El horario puede consultarse la página web de la Facultad.

La utilización de dispositivos móviles durante el periodo lectivo quedará restringida, exclusivamente, al seguimiento de la propia clase y, en todo caso, se hará en un modo que evite la emisión de cualquier tipo de sonido.